

*EL NUEVO ROSTRO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE PAÍSES
EN DESARROLLO (CTPD)
Y LAS NUEVAS TENDENCIAS INTERNACIONALES*

Ethel Abarca Amador

RESUMEN

El nuevo entorno internacional, ha suscitado cambios sustantivos en el concepto inicial con que nació la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, denominada "CTPD" en 1979. Hoy, esta modalidad de cooperación tiene otro rostro, caracterizado por seis nuevos pilares conceptuales, a saber: suma de esfuerzos solidarios, utilización eficiente de los medios de comunicación, la CTPD visualizada como instrumento de desarrollo, la concertación y la equidad, el fortalecimiento de la capacidad interna de los estados y la armonización de la cooperación técnica con la cooperación económica.

ABSTRACT

The new international environment has brought deep changes in the initial concept with which the Technical Cooperation Among Developing Countries "TCDC" was born in 1979. Nowadays, this modality of cooperation has a new face characterized by six new conceptual basis which are: the adding of all solidary efforts, the efficient use of the mass media, the TCDC as an instrument of development, concerted views and equanimity, the strengthening of the internal capacities of the States and the harmony of the technical and economic cooperation.

I. INTRODUCCIÓN

Hoy el mundo se encuentra ante una encrucijada. Por una parte, los veloces cambios en las más diversas áreas, hacen de este mundo una maravilla en la informática, la tecnología y el conocimiento; por otra parte, nos encontramos en un mundo cada vez más individualista, con índices de pobreza alarmantes y sociedades fragmentadas. El marco global en el cual se

desarrollan hoy los países, se podría catalogar de sorprendente y a su vez de caótico.

Ante esta compleja realidad mundial, el ámbito de la cooperación internacional ha ido ganando terreno, debido a que en los últimos años su rol en el mundo se ha diversificado para convertirse en un pilar central de las políticas exteriores de los pequeños países o países en vías de desarrollo, al no ser solamente un instrumento con el cual acceder a la

ayuda foránea, sino, también constituir un medio con el cual se pueda competir en el mundo globalizado.

Este nuevo escenario mundial ha propiciado en los últimos quince años, sin duda alguna, cambios relevantes en las políticas y estrategias utilizadas por los donantes y las fuentes cooperantes tradicionales en su relación con los países en vías de desarrollo, en particular hacia Latinoamérica, ello debido, entre otras cosas a variaciones ideológicas drásticas (el capitalismo como ideología imperante), aparición de nuevos polos económicos (tigres asiáticos), mejoría de los índices de desarrollo en algunos países catalogados ahora como países emergentes; globalización de la economía y resurgimiento de nuevos actores en la escena internacional relacionados con la llamada *sociedad civil*. Todo ello ha provocado que los países, organismos internacionales y entidades cooperantes varíen sus intereses y estrategias de cooperación con América Latina.

A raíz de esta realidad, los países latinoamericanos beneficiarios de esta cooperación han diversificado sus estrategias de política exterior, desarrollando un enfoque más proactivo y no reactivo al entorno, lo cual ha permitido que en los últimos años se incrementara considerablemente el número de países de la región que han incluido dentro de sus lineamientos de acción en el sistema internacional, la posibilidad de ofrecer cooperación a países de menor desarrollo relativo.

Esta nueva forma de cooperación internacional ha sido llamada: *Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD)*, Cooperación horizontal o Cooperación sur-sur, y nace como una iniciativa que viene a complementar la cooperación vertical y a llenar un vacío dejado por el fenómeno que muchos especialistas han denominado como el “*desaliento de los donantes tradicionales*”.

La aparición de esta nueva forma de cooperación, data desde 1954, año en que se registra una acción ofrecida por Tailandia bajo esta modalidad. No obstante, este tipo de cooperación se inicia en forma oficial a finales de la década de los setenta, en una reunión de Naciones Unidas celebrada para este

efecto en Buenos Aires, Argentina, el 12 de setiembre de 1978. En dicho evento, 138 estados adoptaron por consenso un *Plan de acción para promover y realizar la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD)*.

Este nuevo marco de acción, le otorga a los países interesados en este tipo de cooperación, la oportunidad de iniciar un amplio proceso de intercambio de experiencias en una gran diversidad de temas. No obstante, las condiciones políticas y económicas de la década de los ochenta en América Latina, conocida por los estudiosos como *la década perdida*, cierra los espacios a este tipo de cooperación.

En la década de los noventa, la cooperación horizontal tiene un repunte importante, al darse en el entorno internacional una serie de condiciones favorables para su desarrollo, tales como: la estabilidad política, la apertura económica internacional, cooperación como instrumento de la política exterior y un mayor desarrollo de los países emergentes.

Las potencialidades de este nuevo esquema en la cooperación internacional ha generado un interés particular por conocer y estudiar de manera más profunda el rol y la importancia que tiene la CTPD en el desarrollo económico de los países latinoamericanos y en el papel que esta pueda jugar en las políticas exteriores de los estados.

El presente documento tendrá dos objetivos: uno, describir el nuevo entorno internacional y dos, plantear y explicar de forma sucinta cuáles son a nuestro criterio, los pilares que conforman el nuevo marco conceptual de la CTPD en el siglo XXI.

II. ANTECEDENTES: SÍNTESIS DE LOS PRINCIPALES EVENTOS INTERNACIONALES QUE HAN MARCADO EL DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO (CTPD) (1978-2000)

En este acápite se han seleccionado una serie de eventos internacionales que, desde nuestra perspectiva incidieron de manera importante en el proceso de desarrollo

de la CTPD. Probablemente algunos se omitan, pero el propósito de este es citar los más relevantes que, en forma cronológica, se han venido sucediendo, con el objetivo de describir de una manera muy general el proceso que ha tenido esta cooperación en los últimos 22 años.

1. PLAN DE ACCIÓN DE BUENOS AIRES
(ARGENTINA, 1978)

Del 30 de agosto al 12 de septiembre de 1978, se realizó en Buenos Aires, Argentina, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo. Dicho evento agrupó a 138 estados, los cuales adoptaron por consenso el primer Plan de acción para promover y realizar la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD). Este acuerdo se logró gracias a la importancia que la temática empezaba a tener en el orden económico internacional.

Al respecto, en la parte introductoria del *plan de acción*, se menciona;

... la cooperación técnica entre los países en desarrollo ha surgido como una nueva dimensión de la cooperación internacional para el desarrollo, que expresa la determinación del mundo en desarrollo de alcanzar la capacidad nacional y colectiva de valerse de sus propios medios, y la necesidad de crear el nuevo orden económico internacional. Su surgimiento y su fundamento deben verse, por lo tanto, con esa perspectiva global, a la luz de la experiencia obtenida de la asistencia técnica internacional y de las conclusiones a que llegaron las conferencias mundiales anteriores de las Naciones Unidas relativas al desarrollo y la cooperación... (PNUD, 1998: 234).

A partir de ese momento, la cooperación técnica entre países en desarrollo se convierte en una modalidad más de cooperación, cuyo único objetivo será el de facilitarle a los países en desarrollo un nuevo espacio que les

permita no solo ser receptores, sino oferentes de cooperación. Este nuevo esquema variará y complementará el proceso de gestión de cooperación que utilizaban hasta ese momento los países del sur. A pesar de que desde las décadas de los cincuenta y sesenta, se registraron acciones catalogadas como CTPD, llevadas a cabo por Tailandia, Singapur, Corea e India entre otros, no es sino hasta 1978, con este plan de acción de Buenos Aires, que se da comienzo al nuevo rumbo que tomaría la CTPD en el mundo y en América Latina.

2. LA "DÉCADA PERDIDA" (AÑOS OCHENTAS)

Los graves problemas económicos que azotaron en la década de los ochenta, o como algunos la han llamado "la década perdida" ocasionaron al proceso de la CTPD iniciado en 1978, un grave retardo.

El deterioro económico sufrido por los países durante esta década, sin duda afectó las acciones de cooperación horizontal que los países en desarrollo pudieron haber realizado a partir de 1978, año en que se da la firma del Plan de Acción de Buenos Aires. Sobre ello se expone;

... el escenario en que se gestó el Plan quedó, invalidado con la crisis de comienzos de los ochenta. El efecto avasallador de la deuda externa y del impacto de los ajustes macroeconómicos disminuyó hasta tal extremo la disponibilidad de recursos, que los países no estaban en condiciones de financiar siquiera las más elementales acciones de CTPD, como es por ejemplo el pago de los gastos de subsistencia de expertos en el país "recipiente" de la cooperación... (Atria y Rivera; 1997: 7).

Este negativo entorno económico constituyó, sin duda alguna, un escollo difícil de superar para los países en desarrollo, pero a su vez permitió a los encargados de la cooperación fortalecer su trabajo futuro a partir del aprendizaje de esta dura experiencia.

Sobre este tema, apunta la Comisión Económica para América Latina (CEPAL);

... la década de los ochenta constituyó un punto de inflexión entre el patrón de desarrollo procedente en América Latina y el Caribe y una fase, aún no completamente perfilada pero sin duda diferente, que marcará el desarrollo futuro de la región, en la cual gravita, como elemento componente, la cooperación entre los países de la región. Este punto de inflexión constituye el paso a un nuevo escenario, en el que la necesidad de la transformación de las actuales estructuras productivas es un imperativo. Ello define nuevas políticas de desarrollo y por ende un marco distinto para las políticas de cooperación internacional en el cual es imperativo reevaluar y vigorizar la CTPD en la región (CEPAL, 1990: 80).

En el decenio de los ochenta se dieron una serie de problemas económicos y políticos que permearon los esquemas de desarrollo de ese entonces lo que obligó a los actores responsables de este proceso a visualizar con mayor claridad el rol que podía asumir la cooperación técnica internacional en este nuevo paradigma de desarrollo, específicamente en la labor que se podía hacer en América Latina si se fortalecía el trabajo de la cooperación sur-sur.

3. CONFERENCIA DE ALTO NIVEL SOBRE COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO (CEPD) (NUEVA YORK, 1981)

En mayo de 1981, en Caracas, Venezuela, se celebró la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (CEPD). En el marco de esta reunión fue aprobado el Programa de acción de Caracas para la CEPD, el cual significó un importante avance para el buen funcionamiento de esta modalidad de cooperación económica entre países en desarrollo.

Este evento fue un paso fundamental para el desarrollo de la cooperación económica entre países de igual o menor desarrollo relativo, por dos razones; una permitió contar

con un programa de acción concreto, el cual proveería a los países interesados las herramientas necesarias para dar comienzo a una serie de intercambios de experiencias en América Latina y dos, porque vino a fortalecer el trabajo que recién había iniciado la CTPD en la formación de capital humano.

Durante 1981 a 1990 no se registraron acciones de cooperación horizontal ni eventos de relevancia para efectos de este proceso histórico que estamos describiendo. No obstante, se debe mencionar que este criterio se tomó con base en la información bibliográfica que pudo ser recopilada para el mismo.

4. DÉCADA DE LOS NOVENTAS

La década de los noventa se inicia en el marco de un escenario internacional de profundos cambios a nivel político, ideológico y económico que, sumados, forman una coyuntura más favorable para la CTPD.

Se abren así posibilidades de cooperación horizontal en áreas tales como la incorporación y transferencia de tecnología; la búsqueda de nuevos mercados; los intercambios de experiencias innovadoras en los sistemas educacionales; apoyo a la transformación productiva; la negociación comercial con los bloques económicos y la competitividad internacional en general, temas esenciales de la nueva estrategia de la transformación productiva.

Aunque de manera formal, la cooperación horizontal nace oficialmente en septiembre de 1978, en la Conferencia de Naciones Unidas realizada en Buenos Aires, su arranque en la región y en el mundo constituyen un fenómeno de los noventa. Sobre ello, el especialista chileno, Raúl Vergara Meneses, apunta;

... este proceso ha coincidido –y en parte es su producto– con profundos y veloces cambios en el mundo de la cooperación internacional como reacción a la nueva correlación política mundial, a la apertura y globalización de las economías y al surgimiento de los países denominados “emergentes”, por provenir del mundo en desarrollo y destacarse política y económicamente

de estos. Estos cambios en la cooperación, en concreto, tienen que ver –por una parte– con una disminución de los flujos netos de las fuentes tradicionales (bi y multilaterales) hacia los países beneficiados y con la sobrevivencia de las condicionalidades en esta cooperación; y –por otra– con la pérdida o restricción del acceso a ella de los países “graduados o emergentes”, calificados para este efecto en función de sus PIB’s. Estos últimos, a su vez, comienzan a ser ponderados como “socios potenciales” para la cooperación horizontal por las fuentes tradicionales, abriéndose un amplio campo para una nueva generación de relaciones triangulares o tripartitas bajo la modalidad del ‘partnership’... (Vergara, 1998; 3).

Todos estos cambios y acontecimientos mundiales, crearon el marco propicio para que la CTPD sirviera como instrumento para promover un nuevo sistema de participación e intercambio entre países. En este naciente proceso, los estados no sólo respaldan sus objetivos generales de desarrollo, sino también se aseguran una participación más eficaz en la nueva estructura de las relaciones internacionales.

5. DECLARACIÓN DE LA REUNIÓN MINISTERIAL DEL GRUPO DE LOS 77 (NUEVA YORK, 1994)

Un nuevo interés en el tema, se manifiesta también en la Declaración de la Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en septiembre de 1994, en la cual se subrayó la importancia de la cooperación sur-sur y se recomendó que se convocara a una conferencia de las Naciones Unidas sobre el tema. En el Informe de las Naciones Unidas para la CTPD del 7 de abril de 1995, el Vice primer ministro del Japón recomendó que se hiciera más hincapié en la cooperación sur-sur y que esta se incluyera como parte integrante del programa de desarrollo. Asimismo, se le solicitó al Secretario General que preparara un informe amplio, que contuviera recomendaciones para reforzar y aumentar la cooperación

sur-sur, teniendo presente la decisión del Comité de Alto Nivel, basada en su examen del tema intitulado “Nuevas orientaciones de la cooperación técnica entre los países en desarrollo”. Esta reunión fue trascendental para el tema de CTPD, por dos razones. Una, porque obligó a los responsables y estudiosos de este tipo de cooperación a reflexionar y analizar acerca del concepto inicial con el que nació la CTPD, ya que este no estaba respondiendo al nuevo entorno internacional; y dos, porque generó algunas valiosas ideas tendientes a reformular el concepto inicial de la CTPD por otro que respondiera mejor a las transformaciones internacionales vigentes y que permitiera que esta modalidad de cooperación se consolidara como un instrumento útil para el desarrollo de los países del sur.

6. REUNIÓN DE PAÍSES PIVOTES PARA LA CTPD (CHILE, 1997)

En noviembre de 1997 se celebró en Chile la Reunión de países pivotes para la CTPD, promovida por el PNUD y el gobierno de Chile, la cual permitió conocer experiencias de Asia, Africa, Europa y América Latina tanto en el campo de la CTPD como de la CEPD.

Esta actividad, a nuestro criterio, significó un reconocimiento importante y trascendental para el trabajo que venía realizando América Latina en el tema de CTPD. Chile, como propulsor y sede de esta iniciativa facilitó a los países de la región latinoamericana acceso a una valiosa experiencia universal, confirmando y legitimando internacionalmente lo avanzado en cooperación horizontal en la región.

7. FORO SOBRE EXPERIENCIAS DE COOPERACIÓN (OKINOWA, JAPÓN, 1998)

En el mes de mayo de 1998, fue convocado por el gobierno del Japón un foro en Okinowa, sobre experiencias de cooperación, en países en desarrollo y perspectivas de la cooperación triangular. Dicho evento posibilitó, el acceso a experiencias que no se habían contemplado en otros encuentros de cooperación como fue el tratamiento otorgado

a la cooperación triangular o “partnership” a la que el gobierno de Japón y otras fuentes le dan creciente importancia.

Esta oportunidad sirvió para revisar y evaluar las experiencias que se han podido desarrollar en esta temática y a partir de los resultados obtenidos, proponer nuevas acciones que fortalezcan el trabajo futuro que se puede hacer en esta materia.

8. ÚLTIMOS EVENTOS INTERNACIONALES REGISTRADOS, EN EL TEMA DE CTPD (MÉXICO, 1999-COSTA RICA, 2000)

Finalmente, es meritorio mencionar las dos últimas actividades que se han organizado en esta temática. *Seminario de CTPD: sus mecanismos y perspectivas* que organizó México en el mes de octubre de 1999 y el *Seminario-Taller denominado El Fortalecimiento de la Cooperación Solidaria. Los Mecanismos de Cooperación Horizontal (CTPD): las posibilidades y desafíos para Centroamérica y la Región* organizado por Costa Rica, realizado en San José el 2 y 3 de marzo del 2000.

La organización de estas dos últimas actividades confirma el hecho de que la cooperación horizontal tiene un rol vital en el proceso de las relaciones internacionales actuales y además, que es necesario modernizar de manera urgente sus planteamientos conceptuales y metodológicos para que esta siga siendo una herramienta valiosa para el desarrollo de los países que la utilizan.

III. ENTORNO INTERNACIONAL Y CTPD

En este punto desarrollaremos, a la luz de diferentes escritos y diversas perspectivas, unos de los principales cambios que se han registrado en la política mundial internacional y que han incidido de manera sustancial en la forma, manejo y gestión de la cooperación técnica internacional.

Las características novedosas que se registran son muchas. Sin embargo, hemos hecho un esfuerzo por indicar aquí solamente aquellas que a nuestro criterio, incidieron en el desarrollo de la CTPD. Estas características son:

1. FIN DEL PARADIGMA ESTATAL VS. REGIONALISMO ABIERTO

En la década que nos ocupa, uno de los principales cambios que sufre el escenario político latinoamericano es el deterioro cada vez mayor del rol paternalista que tenía el estado en estos países. El esquema mundial entrante, obliga a los estados a reformular su rol en la política económica, la cual plantea un redimensionamiento del papel que tenían hasta entonces.

Asumen así una nueva función, que será principalmente *subsidiaria*, de regulación y control de la actividad productiva privada y según el signo de los gobiernos mayor o menor esfuerzo en aliviar los efectos sociales del modelo económico neoliberal.

Este nuevo esquema mundial genera distintas alternativas de desarrollo, que permiten mermar los efectos devastadores que este nuevo orden infringe a los estados, política y económicamente más débiles, y en particular a sus segmentos sociales más vulnerables.

Esta realidad fue plasmada muy bien en un riguroso estudio elaborado por la CEPAL, el cual expone como los procesos de reforma en los estados son indispensables para poder participar en esta realidad económica.

... el proceso de reforma del estado se ve impulsado por la necesidad de conformar los nuevos arreglos institucionales necesarios para abordar una diversidad de nuevos temas del desarrollo que están surgiendo en el ámbito internacional. Tal es el caso de la implementación de las políticas de ajuste en las economías de la región, considerando sus efectos sociales y sus condicionantes políticos... (Atria y Rivera, 1997: 9).

Ello nos indica que el estado, de manera forzosa, debe reorientar sus funciones, ya que las exigencias que le impone el sistema son imposibles de cumplir con el rol que hasta entonces había asumido, para abrirse al nuevo esquema de relacionamiento económico internacional que la CEPAL ha denominado como *regionalismo abierto*. Este nuevo fenómeno se define como:

... [el] proceso creciente de interdependencia económica regional promovido por los acuerdos de integración preferencial y por otras políticas en el contexto de la liberalización y la desregulación, orientados a aumentar la competitividad de los países de la región y en lo posible, constituir bloques hacia una economía mundial más transparente y abierta (Sánchez, 1998: 8).

Este nuevo sistema de articulación, a diferencia del esquema estatista de carácter cerrado, toma en cuenta las señales del mercado, es más flexible y estimula la generación de acuerdos regionales de cooperación de diversa índole (económica, comercial, política, etc.). En este nuevo marco, la cooperación horizontal encuentra una gran oportunidad de desarrollo al entregar herramientas que fortalezcan y dinamizan los procesos de integración regional. El regionalismo abierto privilegia la cooperación Sur-Sur por sobre la cooperación vertical y abre nichos para que amplíe su horizonte. Sobre esta temática, el estudio cepalino mencionado anteriormente indica;

... estos cambios globales han redefinido las opciones externas de América Latina hacia una nueva visión que promovió la apertura al comercio exterior, apoyó las reformas neoliberales, con algunos matices y se abrió a la inversión extranjera. Se abandonó una visión estatista cerrada, que era contestataria a la presencia de EE. UU. y a las relaciones con el norte. Hoy, existen más áreas donde es posible la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur. Incluso en temas como el lavado de dinero, el cambio climático o el terrorismo (*Ibid*: 10).

Estas reformas producidas a lo interno de los estados, han provocado consecuencias favorables para el desarrollo de los países, permitiendo que estos se proyecten hacia nuevos horizontes internacionales en lo político y económico. Los países asumen así una actitud proactiva al entorno internacional que les exige la creación de nuevas vías para

enfrentar el desafío, entre ellas redefinir el rol de la cooperación como soporte del desarrollo y ampliar sus espacios para la cooperación horizontal como vínculo de integración. La política de “regionalismo abierto” ha propiciado una proliferación de acuerdos mancomunados entre los países y ha posibilitado la creación de foros de cooperación regionales como lo son, por ejemplo la Unión Europea-Centroamérica, China-Centroamérica, Japón-Centroamérica, y una gran diversidad de reuniones multilaterales que se celebran a lo largo y ancho del mundo durante todo el año.

2. GLOBALIZACIÓN POLÍTICA E INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Después del fin de la guerra fría, con la consolidación del capitalismo como ideología imperante y la aparición de diferentes polos económicos en el mundo, aparecen en la agenda social los temas de la globalización política y el fenómeno de la integración económica, como características sobresalientes del entorno internacional y con un impacto significativo en los paradigmas de desarrollo hasta ese momento vigentes.

El conflicto este-oeste en el mundo, fue fundamental para determinar las estrategias de cooperación de tipo vertical, las cuales se caracterizaban por ser asimétricas y fundadas en intereses ideológico-políticos. Así, se indica en el documento “*La evolución de la cooperación internacional, América Latina: ayúdate a ti misma*”, el cual apunta;

... durante la guerra fría, los bloques unieron a sus periferias y así se articuló la “cooperación intrabloques”. Las esferas de influencia consolidaron relaciones de cooperación, pero en condiciones de asimetría entre los países. La ayuda externa, consolidaba la influencia del Centro sobre la Periferia. Mientras que la primera daba soporte político la otra recibía el apoyo económico y social. A menudo, estas relaciones eran desiguales y consolidaban un patrón de dominación y dependencia... (Sánchez, 1998: 5).

Hoy, el esquema internacional que se nos presenta es otro, la globalización política y la integración económica han permeado todos los aspectos de la realidad mundial y han ocasionado, sin duda, resquebrajaduras importantes en las viejas estructuras que sostenían el proceso mundial de la cooperación.

Las relaciones de poder en el ámbito político y económico se desarrollan ahora como acciones bilaterales múltiples y ya no aisladas o individuales de cada Estado, ya que los intereses que están en juego son de "todos" y no de uno solo. La globalización política, en este sentido, se refiere;

... al hecho de que la política en sí misma y sus reglas del juego son cada vez más determinadas no dentro de unidades políticas aisladas del mundo, sino, por el contrario, ellas son el producto de un conjunto de múltiples juegos que ocurren a distintos niveles y actores, sean estos Estados, Mercados y también actores culturales. De esta forma, se puede definir la globalización, también como un proceso de estructuración política... (*Ibid*: 10).

El fenómeno de la globalización política ha redefinido también los espacios de decisión a lo interno de los estados. Hoy, el estado ya no es el único decisor de las negociaciones internacionales, pues el proceso de toma de decisiones se debe compartir con una amplia gama de actores políticos. Cada uno de estos actores luchará por defender sus intereses y su espacio, resguardando la cuota de poder que se pueda generar en cualquier negociación bilateral, regional o multilateral.

Esta realidad, a nivel regional o subregional facilita las negociaciones en bloque y obstaculiza las negociaciones individualistas. Ello ha ocasionado una proliferación de intercambios de experiencias de cooperación horizontal, al tener este tipo de cooperación como eje, las iniciativas de cooperación de tipo solidarias, concertadas y equitativas.

La integración de los países de menor desarrollo relativo al ordenamiento económico internacional les acarrea altísimos costos,

tanto económicos como sociales. Esta difícil situación, sin embargo, ha sido propicia para indagar nuevas opciones de cómo alivianar esta angustiada realidad. En este sentido, los países de igual o menor desarrollo relativo han diseñado nuevas propuestas de cooperación horizontal o de cooperación triangular que les permitan avanzar en este duro camino.

3. REVOLUCIONARIOS ADELANTOS EN LA TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN

En los últimos tiempos, los adelantos que se observan en las comunicaciones y la información son sorprendentes y generadores de un sin número de posibilidades en el acceso y proceso de la información que puede tener cada individuo en el mundo. Estos avances indudablemente, han creado otra realidad, pues hoy el ser humano puede, en cuestión de segundos, comunicarse con una persona en otro continente, realizar desde su propia casa negociaciones comerciales o de cualquier tipo; visitar a través de internet las más renombradas bibliotecas mundiales para la realización de innovadoras investigaciones y además gestionar cooperación por medio de una base de datos.

En el ámbito de la cooperación, estos revolucionarios cambios han propiciado una gran cantidad de ventajas, entre ellas, el establecimiento de redes de información, que permiten la comunicación casi de manera inmediata entre países y organismos internacionales sobre cualesquiera materia; indagar acerca de ofertas y demandas de cooperación de una gran cantidad de países, contactar un número gigantesco de expertos en el área que se requiera, conocer acerca de las ventajas y desventajas que ofrecen los países o fuentes cooperantes e, incluso, averiguar los detalles financieros y presupuestarios en que se incurriría a la hora de realizar una negociación bilateral.

Estas importantes transformaciones en la tecnología y la información han diversificado los procesos tradicionales de gestión de la cooperación, fortaleciendo, a su vez, el trabajo que puede desarrollar la cooperación horizontal

bajo este nuevo esquema mundial, especialmente si tomamos en cuenta que la cooperación de este tipo, en la mayoría de las ocasiones, se puede ver traducida en intercambios de conocimiento. Así lo manifiesta Gamani Corea, ex Secretario General de la Conferencia de Naciones Unidas en Comercio y Desarrollo (UNCTAD), al describir las opciones estratégicas que tienen los países en desarrollo en este nuevo orden mundial.

... Los revolucionarios adelantos en la tecnología de las comunicaciones y la información ofrecen nuevas e importantes posibilidades a la cooperación técnica entre países en desarrollo. Existe ahora una capacidad potencial enormemente superior para intercambiar experiencias y conocimientos especializados y ampliar los contactos entre esos países. Las lecciones dimanadas tanto del disímil rendimiento económico como de los problemas compartidos pueden difundirse ahora mejor que nunca entre los países en desarrollo... (Corea, 1996: 16).

Desde nuestra perspectiva, estos avances son pilares fundamentales para el desarrollo y el fortalecimiento de la CTPD en el mundo. Un ejemplo de ello, lo podemos observar en el funcionamiento eficaz de la base de datos de Servicio de Orientación Informativa sobre CTPD (TCDC-INRES), de la cual hablaremos más ampliamente en el punto IV, en donde esbozaremos las nuevas características del concepto de CTPD.

4. EL FENÓMENO DE LA FRAGMENTACIÓN DEL PODER EN EL MUNDO

En el entorno internacional, uno de los temas más discutidos ha sido la aparición de una serie de actores que vienen a formar parte de las decisiones y acciones de este nuevo proceso político-económico internacional en cada estado. Dentro de estos, se pueden citar como relevantes, el rol que ha venido a asumir el sector privado, los gobiernos locales, así como las organizaciones no gubernamentales

(ONG) hoy conocidos como actores de la *sociedad civil*, en el tema de la cooperación internacional. Esta realidad ha obligado a los estados a ceder espacios de poder, con el fin de que estos grupos puedan decidir y dar lineamientos conjuntos de cómo trabajar en la temática de la cooperación. La importancia que adquieren estas organizaciones y el sector privado, supone;

... la necesidad de abrir espacios para la acción y la iniciativa de estos actores y su incorporación orgánica, de acuerdo a las especificidades de cada país, a los procesos de cooperación. De modo particular, se hace necesario reevaluar las posibilidades de desarrollo para las actividades de cooperación, principalmente en lo que a transferencias de técnicas de administración y gestión empresarial se refiere... (Atria y Rivera, 1997: 10).

El rol que vienen a asumir estos actores en la escena internacional es vital. Por una parte, el estado verá poco a poco mermado su poder en todos los espacios de decisión y deberá compartir con aquellos la cooperación internacional que se reciba. De esta forma el poder se verá fragmentado y los logros que se obtengan de las decisiones políticas que se tomen, igualmente se verán fraccionados. La fragmentación del poder se acrecienta cada día más, al extender estos nuevos actores políticos sus tentáculos en todos los procesos internos de desarrollo de cada uno de los países. Estas circunstancias han ocasionado que el estado pierda de manera progresiva injerencia en algunas decisiones y negociaciones importantes en el sistema internacional, al no existir aún mecanismos de control sobre el rol que ya han asumido estos nuevos actores en la escena internacional. Toda esta problemática ha exigido a los estados a tomar decisiones conjuntas y equitativas. Sin perder de vista además, que la "sociedad civil" es un actor que no reduce su rol solamente a ser receptor de la cooperación sino se convierte en un agente ejecutante de cooperación horizontal por cuenta del estado o cuenta propia.

5. “DESALIENTO DE LOS DONANTES” VS. “SOLIDARIDAD ORGÁNICA”

Desde antes de la década de los noventa, los países y fuentes cooperantes empezaron a reducir su cooperación y a diversificar sus intereses, debido a los cambios notorios que se registran en el entorno internacional. Esta situación se intensifica aún más, cuando el proceso de la liberalización de la economía se empieza a sentir con mayor fuerza en el mundo y los países de América Latina alcanzan, en su gran mayoría, la democratización de sus gobiernos. La sumatoria de estos factores, dejan como resultado una realidad internacional convulsa, en la cual los países que conforman ese sistema variarán radicalmente sus intereses políticos, estrategias de política exterior, y todas aquellas negociaciones internacionales que puedan afectar la estabilidad de sus economías. Se ha demostrado una gran verdad, y es que el fenómeno de la cooperación a lo largo de su historia ha respondido más a intereses “ideológicos” que a fines “desarrollistas”. Esta temática ha sido muy bien abordada por Alfredo Pérez Bravo y José Octavio Tripp, especialistas mexicanos en el tema de la cooperación, los cuales señalan;

... el instrumento de la cooperación internacional, como cualquier componente de la política mundial, es reflejo de las condiciones imperantes en esta última. De tal suerte, la colaboración técnica y económica existente en los tiempos del enfrentamiento este-oeste, no resultó indemne a la ideologización, el paternalismo y las ataduras que derivaban de aquel conflicto. En el ámbito político, e incluso en el publicitario, la cooperación se utilizó contra la “amenaza comunista” o la “penetración capitalista”, según el caso y en forma recurrente. La cooperación bilateral escribió el maestro Víctor Urquidi, “no siempre respondió a fines legítimos de desarrollo sino al de promover doctrinas de los donantes, tanto del campo occidental como del socialista”. En virtud de ello,

una de las divisas de este instrumento fue el efectivismo más que la eficiencia de la propia colaboración internacional, y así se explica el desánimo o “cansancio” que al respecto experimentarían años más tarde varios países donantes... (Pérez y Tripp, 1996: 53).

Hoy el mundo es “otro”, el factor económico se ha convertido en el eje de las negociaciones internacionales de cualquier índole y los países son categorizados por el valor económico que puedan tener en la escala de la economía mundial. Ante este nuevo entorno, el otorgamiento de cooperación de tipo vertical ha mermado en forma considerable, al ser amputadas sus raíces y variado su fin principal en el sistema internacional. Estas transformaciones indican que es necesario un replanteamiento epistemológico del concepto, funciones y modalidades de la cooperación, para que esta siga siendo un instrumento valioso de la política exterior. Dentro de los escritos que se conocen sobre esta temática, queremos retomar el concepto de: *solidaridad mecánica*, utilizado por los analistas Pérez y Tripp, los cuales señalan al respecto que;

... hoy está operando una transición desde una “solidaridad mecánica”, basada en la acción conjunta, hacia una “solidaridad orgánica” la cual tiende a predominar una enorme variedad de instrumentos contractuales entre unidades autónomas, cada vez más numerosas y cada vez más interdependientes. En esta transición, predomina ahora en todo el mundo la visión occidental del desarrollo y, en consecuencia, dado que cada vez se han ido adoptando mayor cantidad de formas de organización política y organización de la producción que guardan coherencia con la economía de mercado, dicha visión se ha ido universalizando. Por ende, en la actual situación, la variable económica ha pasado a ser el principal factor de integración del naciente orden internacional... (*Ibid*: 52).

Ante este nuevo marco mundial, la cooperación internacional pierde cada vez más su función asistencial y avanza hacia esquemas de costos compartidos, en los que el objetivo principal es un beneficio mutuo, en igualdad de condiciones, de los actores involucrados. Sobre ello, Pérez y Tripp mencionan que en concordancia con esta nueva lógica internacional y con base en la cooperación inicial de los donantes, se impulsa ahora la creación en los países receptores de capacidad propia, a fin de que se incorporen al círculo virtuoso del desarrollo sustentable y no dependan permanentemente de la asistencia foránea.

IV. EL NUEVO ROSTRO DE LA CTPD

“Solidaridad, concertación y equidad, pilares fundamentales de este nuevo rostro”

Como observamos en el apartado anterior, las transformaciones que sufrió el entorno internacional forman otro escenario que varía, de forma sustancial el trasfondo de los fenómenos internacionales vigentes. Ante ello, los estudiosos de la política mundial se han dedicado a redefinir conceptualmente el significado que tienen ahora estos elementos centrales del sistema internacional. El fenómeno de la cooperación internacional no se escapa de esta revisión y análisis. Algunos especialistas y expertos en esta temática, ya han iniciado estudios serios de cómo se debe entender hoy la CTPD. En este apartado trataremos de retomar algunos de estos escritos para definir cuáles son los pilares fundamentales que conforman el nuevo rostro de la CTPD en el siglo XXI.

Esta redefinición conceptual está conformada por seis pilares, los cuales son:

1. SUMA DE ESFUERZOS SOLIDARIOS VS. ACCIONES INDIVIDUALES

El entorno internacional exige reformular el concepto inicial con el que surge la cooperación horizontal. El primer pilar que conforma parte de este marco conceptual, lo podemos sintetizar como la *suma de esfuerzos solidarios* y no como acciones aisladas y realizadas

de manera individual por cada país. Las transformaciones y cambios internacionales han diseñado otro esquema en el cual la cooperación vertical da paso, poco a poco, a una cooperación menos asistencial y más solidaria en la que los costos que se asuman en cada experiencia o iniciativa, sean compartidos.

Los antiguos donantes se encuentran en un proceso de transición en el que ya no están presentes los intereses que los movían hace veinte años a cooperar. Ahora sus intereses se encuentran fijados en la búsqueda de negociaciones en bloque, que les permitan posicionarse de manera positiva en la economía internacional. Ante ello, los países en vías de desarrollo han cambiado de estrategia, con el fin único de seguir accediendo al mercado internacional y fortaleciendo el desarrollo interno de sus estados. Esta nueva estrategia, a nuestro criterio, se sustenta en una fórmula básica *estado+ong's+gobiernos locales+sector privado= desarrollo sostenido*. Ante el nuevo entorno, los países deben estar dispuestos a luchar por su espacio, independientemente de las disparidades económicas que existan, este espacio lo deben acceder de forma individual o de manera conjunta, ya que la solidaridad entre los actores podría ser el factor que les permita seguir subsistiendo en este difícil esquema internacional.

Sobre este tema el señor Walter Sánchez, especialista chileno, en este tema, indica;

... Lo que cada actor no puede hacer por sí mismo debe hacerlo con otro y no contra otros “Todos estamos en un mismo bote”. Gobernarse, en un mundo turbulento, es una tarea titánica –siguiendo esta filosofía, será cada vez más frecuente la acción colectiva de los organismos o regímenes de cooperación como la ONU, OEA, e incluso MERCOSUR, para cooperar y actuar en situaciones de prevención de crisis o manejo de ellas– el sector privado, la sociedad civil, las ONG's, los QUANGOS, se incorporarán cada vez más en estas acciones de tipo colectivo, la nueva cooperación es global, opera y reacciona más rápido que los partidos políticos,

el estado y las organizaciones religiosas... (Sánchez, 1998: 13).

Es indudable que la cooperación horizontal tiene un nuevo pilar, y este es el actuar de manera colectiva y de forma solidaria. Actualmente, el país que quiera iniciar un programa de experiencias de cooperación, deberá de tomar en cuenta este factor a la hora de diseñar sus estrategias de acción.

2. UTILIZACIÓN EFICIENTE DE LAS REDES DE INFORMACIÓN SOBRE CTPD EN EL MUNDO

En un punto anterior, hicimos hincapié en la importancia que tienen en esta naciente realidad los adelantos en la tecnología de la información. Particularmente para la cooperación horizontal, este factor es de vital importancia. Ello debido al hecho de que gran parte de la cooperación que se brinda en este ámbito, se puede ver traducida en transmisión de conocimientos. Esto indica que es indispensable contar con redes de información actualizadas, que le permitan a los países demandantes de cooperación, contar con la información requerida. Es sabido por todos, que hoy se realizan valiosas experiencias gracias a la ayuda que proveen cada día estas bases de datos en el mundo. No obstante, también hay que mencionar que estos recursos no son aprovechados como se debería.

En la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, en la sede del PNUD en Nueva York, se encuentra instalada la base de datos más especializada sobre este tema. Sobre esta base de datos, el especialista Eric Allemano apunta;

... el sistema TCDC-INRES mantiene acerca de cada institución, sea ésta una organización gubernamental, no gubernamental o del sector privado, datos básicos, como su dirección, su presupuesto anual, sus propósitos y sus principales actividades. En la mayoría de los casos, también posee información sobre su equipo de investigadores y ensayo, sus computadoras y configuraciones de programas de computación,

personal técnico y servicios de información. También se dispone de información sobre las instituciones afiliadas o asociadas y las iniciativas mixtas en las que participa. Por otra parte, en la base de datos se hace hincapié en los programas de capacitación que ofrecen las instituciones y en su capacidad de ofrecer expertos especializados en diversos temas –los usuarios pueden obtener información sobre más de 11 000 programas de capacitación– y servicios de 8000 expertos y consultores ofrecidos por las instituciones registradas –se ofrecen más de 1300 programas de capacitación en agricultura, casi 1000 en la esfera de la salud, más de 600 en materia de gestión, 300 en economía, 300 en tecnología, y así sucesivamente– en verdad, TCD-INRES es la base de datos más grande del mundo dedicada exclusivamente a recursos de los países en desarrollo en materia de capacitación y asesoramiento... (Allemano, 1996: 21).

Dicha base es accesible desde países de todo el mundo, proporciona información acerca de instituciones de países en desarrollo que ofrecen capacitación y servicios de asesoramiento y de expertos. En 1996, indicaba el Sr. Eric Allemano, especialista en el tema de CTPD, que esta base tenía el equivalente de unas 30 000 páginas de información en inglés, francés y español, relativa a instituciones de países en desarrollo.

Además la base de datos INRES posee un gran potencial que no ha sido aprovechado por los países en vías de desarrollo por falta de conocimiento, carencia de instalaciones y equipos apropiados en las unidades de cooperación, o por inoperancias internas de los responsables de la cooperación en cada país. Solamente en algunos casos se podría decir que aún no se cuenta con las condiciones mínimas que les permitan potenciar estos instrumentos de la comunicación. Lo cierto es que estas herramientas se han diseñado con un único objetivo, el de contribuir al desarrollo interno de los países aún en vías de desarrollo.

3. LA CTPD VISTA COMO UN INSTRUMENTO AL SERVICIO DEL DESARROLLO

Hoy la CTPD se ha convertido en un instrumento vital de las estrategias de desarrollo en el mundo, al proveer a los países de algunos de los conocimientos esenciales que se requieren para el buen uso de sus limitados recursos económicos, pero sobre todo, al concebirse como una herramienta propicia para la formación de capital humano. En el documento denominado *Nuevas orientaciones de la cooperación técnica entre los países en desarrollo*, publicado por las Naciones Unidas en abril de 1995, ya se hablaba de que la CTPD tenía un rol fundamental en los nuevos paradigmas de desarrollo. Al respecto se señalaba;

... en los esfuerzos destinados a adoptar un enfoque del desarrollo centrado en la persona, es decir, un enfoque orientado sobre todo hacia el desarrollo de los recursos humanos y la creación de una capacidad institucional sostenible, se reconoce cada vez más que la cooperación técnica constituye un importante elemento en el proceso de desarrollo. Originalmente, la asistencia técnica se consideraba un simple apéndice de la inversión de capital, que consistía en la elaboración de proyectos y estudios de viabilidad. No obstante, ahora se reconoce que la asistencia técnica es un complemento necesario de la inversión de capital y un instrumento indispensable para garantizar un proceso de desarrollo realmente sostenible. En consecuencia, la CTPD, como un aspecto importante de dicha forma de cooperación, también ha adquirido más importancia como instrumento de desarrollo... (Naciones Unidas, 1995: 16).

Los países en vías de desarrollo deben explorar sus posibilidades reales de llevar a cabo, con éxito, acciones de CTPD. Ello, porque a corto plazo, estas iniciativas se convertirán en pivotes de desarrollo. El hecho de realizar

acciones de capacitación o asesoría de expertos, provee a los países involucrados de un cúmulo de conocimientos en una gran diversidad de áreas. Por lo tanto, podemos decir que la cooperación horizontal como complemento de la cooperación vertical, se ha convertido en uno de los componentes primordiales del nuevo esquema de desarrollo.

Nos encontramos en la era del conocimiento. Ello indica que cada vez será más indispensable la formación del capital humano y por tanto, la contribución que pueda dar la CTPD a esta realidad, es vital para el futuro de los países en vías de desarrollo.

4. LA CONCERTACIÓN Y LA EQUIDAD COMO PILARES ESENCIALES PARA GESTIONAR LA COOPERACIÓN HORIZONTAL

El entorno internacional de la década de los noventa y ahora del 2000 supone un nuevo paradigma de desarrollo. Bajo este esquema, se diseñan diferentes formas de cooperación entre los actores que conforman el sistema internacional. Estas novedosas formas, responden a lineamientos tendientes a favorecer las propuestas mancomunadas y basadas en los principios de solidaridad y apoyo mutuo. Las negociaciones preliminares que se deben llevar a cabo, deben elaborarse en un marco de concertación.

En esta realidad mundial, se cruzan un sin número de intereses provenientes de diversos organismos internacionales y entidades que el estado debe ser capaz de conciliar para acceder a la cooperación. Las propuestas se definen, por ende, en un proceso de concertación en el cual todos los participantes deben tener deberes y derechos de forma equitativa. Sobre esta nueva estrategia que debe asumir la CTPD en la ayuda memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica se expone;

... la nueva estrategia supone una cooperación solidaria y horizontal más democrática que privilegia el avance científico, tecnológico y democrático de la inversión social que nos permitió adquirir niveles de desarrollo sectorial

comparable con los niveles alcanzados en los países desarrollados. Este nuevo enfoque de la cooperación reconoce a los estados que potencian los derechos humanos de la segunda, tercera y cuarta generación y hace partícipes del proceso a socios de países desarrollados y en vías de desarrollo, así como a los actores de la sociedad civil, estimulando un diálogo fecundo que permite profundizar sus contenidos para la construcción duradera de la paz y el desarrollo sostenible nacional, regional e internacional... (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 1998: 6).

Lo anterior refleja como los países en vías de desarrollo, o interesados en gestionar cooperación de tipo horizontal deben proceder en la realidad mundial.

El tema de la concertación nos lleva a otro tema de particular relevancia, el tema de *la equidad*. Toda cooperación horizontal que se concerte debe contemplar la premisa de que los costos en que se incurran para ejecutar cualquier iniciativa, se deben compartir de forma equitativa. Este principio ya ha sido avalado por los países que han ejecutado una o varias acciones de CTPD, alrededor del mundo. No obstante, aún debe fortalecerse, ya que todavía en muchas esferas de la cooperación, los actores involucrados en el proceso de gestión manejan los términos de referencia que se utilizan en la cooperación de tipo vertical, y no manejan los lineamientos que deben regir la de tipo horizontal, como son la igualdad de obligaciones y derechos y la conciliación de intereses.

5. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INTERNA DE LOS ESTADOS VS DESAPARICIÓN PROGRESIVA DE LA ASISTENCIA FORÁNEA

Los elementos desarrollados anteriormente, nos dan un marco elemental del por qué los estados, en este nuevo esquema internacional, deben fortalecer sus capacidades internas como herramienta esencial para poder enfrentar los obstáculos que les presenta el nuevo entorno.

Este entorno, caracterizado por la globalización política, la integración económica y la fragmentación del poder (aparición de nuevos actores políticos), ha ocasionado una variación sustancial en el concepto fundamental con el que nació la cooperación internacional. Hoy la cooperación internacional no se reduce a asistencias, ayudas o donaciones pues, su razón de ser tiende a fundamentarse en un nuevo concepto basado en la solidaridad, la equidad y la concertación.

Ante esta realidad mundial, en la que la asistencia foránea tradicional cada vez se reduce más, los países han debido reflexionar acerca de cual debe ser su estrategia para mantener un nivel de desarrollo interno aceptable y aprovechar, de mejor manera, sus limitados recursos, considerando que la cooperación que recibían, cada día es más escasa.

Producto de la propia cooperación internacional y del esfuerzo interno, muchos de los países de América Latina cuentan con altos índices de desarrollo en temas como la salud, la educación, infraestructura, medio ambiente, turismo y derechos humanos, por mencionar algunos. Los avances alcanzados en estas áreas, hoy están siendo utilizados como herramientas propulsoras por los gobiernos, para montar diversos programas de cooperación que puedan ser ofertados a países de menor desarrollo relativo. Incluso, estos logros no se reducen solamente al establecimiento de programas de cooperación sino al diseño y creación de agencias internacionales de cooperación en esta región latinoamericana, como es el caso del Fondo Argentino de Cooperación Internacional (FOAR); la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC); la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI); la Agencia Colombiana de Cooperación y el Instituto Mexicano de Cooperación Internacional (IMEXI).

Durante toda la década de los noventa, se registran importantes acciones de cooperación en estas materias, que han desarrollado todas las entidades de cooperación anteriormente mencionadas. Ello ha venido indudablemente, a fortalecer esta modalidad de cooperación y ha permitido, a su vez, que los países participantes en estas acciones fortalezcan

su desarrollo interno. Actualmente, también en Centroamérica se están haciendo ingentes esfuerzos por generar cooperación de este tipo entre los países de la región.

En esta región, se destaca el trabajo que ha hecho y esta haciendo Costa Rica, ya que a pesar de no contar con una agencia de cooperación ha logrado generar una serie de intercambios de experiencias con diversos países y en diferentes áreas. Entre otros se destacan en la ayuda memoria de la Dirección de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto del año 1998, las siguientes experiencias realizadas: Palestina (salud), República Dominicana (educación y gestión de la cooperación), Barbados (educación), Bolivia, Brasil y Paraguay (medio ambiente y turismo ecológico), República de China (en medio ambiente), Cuba (en turismo ecológico y cooperativas agrícolas), y en Perú (en administración de justicia).

Al igual que Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica y México, hoy muchos países de la región latinoamericana se encuentran realizando enormes esfuerzos para convertir a la CTPD en un complemento vital para su desarrollo.

6. ARMONIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO (CTPD) CON LA COOPERACIÓN ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO (CEPD)

El desafío de la articulación CTPD-CEPD, que conforma el nuevo marco conceptual de la CTPD en el siglo XXI, es de suma importancia, debido a que el tema económico se ha constituido en el eje central de las relaciones internacionales de los países. Cuando se da el Plan de Acción de Buenos Aires en 1978, se estableció una vinculación estrecha entre ambos tipos de cooperación. No obstante, con el paso de los años, la CTPD y la CEPD fueron independizando una de la otra, ello por su propia naturaleza y por el desarrollo que tuvo en cada país. Hoy nuevamente los actores responsables de gestionar estos tipos de cooperación en el mundo deben velar porque se vuelva a establecer un vínculo estrecho entre ambas modalidades de cooperación.

El interés de unificar estas dos vertientes de la cooperación, se ha manifestado, incluso, en el Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo. En el documento denominado Nuevas orientaciones de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo se establecen con claridad las posibilidades reales que existen de armonizar la cooperación técnica con la cooperación económica en temas concretos con el comercio y la inversión, la producción y la productividad, la deuda pública, el empleo, la pobreza y el medio ambiente, temas en los que se pueden conjugar ambas modalidades.

Alfredo Pérez y José Octavio Tripp, destacan las ventajas que las recomendaciones del Comité de Alto Nivel antes mencionado entrañarían en cuanto a asumir la vinculación de ambas modalidades de cooperación internacional, con el fin de mejorar el desarrollo en América Latina y el Caribe. Sobre ello, señalan;

... en la adopción de tal perspectiva, según se observa, subyacen no pocas ventajas en diversos planos: en el sustantivo y más importante, parece clara la correspondencia entre el enfoque estratégico de la cooperación y el desarrollo sostenible; en el operacional, la vinculación entre cooperación técnica y cooperación económica entrañaría centrar nuestras prioridades regionales de colaboración y asimismo, en su instrumentación, exigiría una coordinación más estrecha entre las distintas instancias orgánicas del PNUD (la Dirección Regional de América Latina y el Caribe), la Dependencia Especial para la CTPD, la UNCTAD e incluso la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)... (Pérez y Tripp, 1996: 54).

Esta nueva perspectiva, ofrecerá a la región latinoamericana una serie de ventajas para el desarrollo de los países y podría convertir a la cooperación latinoamericana en una oportunidad más atractiva para posibles donantes externos a la región. Asimismo,

tendría la utilidad de convocar a nuevos participantes, empresarios de la producción y el comercio los cuales podrían desarrollar un interesante trabajo en conjunto con los actores del Estado y la sociedad civil, en este nuevo proceso de armonización de intereses técnicos y económicos.

Por otra parte, la nueva estrategia de cooperación contribuirá a estabilizar las economías de los países latinoamericanos al mejorar sus oportunidades negociadoras, ayudar a la promoción y competitividad de sus productos, brindar opciones de acceso a nuevos mercados, e incrementar los flujos de intercambios de bienes y servicios.

La mayor articulación de la cooperación técnica y económica es una necesidad urgente que debe realizar América Latina si quiere mejorar su participación en la economía mundial. Estamos en una época en la que el término “integración” ha permeado los esquemas de las relaciones internacionales. En el umbral del siglo XXI, aumenta la conciencia de que todos formamos parte de una misma realidad, dentro de la que América Latina debe definir y buscar su rol. La cooperación sur-sur es una oportunidad para la definición colectiva de este rol, incorporando en su nueva concepción la armonización de las vertientes técnicas y económicas de la cooperación intrarregional.

V. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES FINALES

El nuevo entorno internacional ha estimulado cambios sustantivos en el concepto inicial con el que nació la CTPD en el mundo. Como observamos a lo largo de este documento, han surgido una serie de nuevas características en el sistema internacional que sumadas generaron un marco político y económico mundial totalmente distinto del que imperaba en la década de los ochenta. Dentro de estas características, se destacan como sobresalientes el regionalismo abierto, la globalización política, la integración económica, la fragmentación del poder, los revolucionarios adelantos de la tecnología y la información y

el fin del paradigma estatal. Estas transformaciones mundiales, ocasionaron un cambio sustancial en la forma de concebir y gestionar la cooperación internacional en el presente.

Esta nueva realidad internacional obligó a los especialistas y estudiosos de la política internacional a reflexionar acerca de sus efectos en los referentes conceptuales vigentes. Uno de ellos, y el de interés para este documento, lo constituyó la cooperación técnica internacional. El concepto original con el que nació la CTPD debe ajustarse, para que su instrumentalización al servicio del desarrollo, no pierda vigencia en el sistema internacional.

Este trabajo tuvo como objetivo fundamental, el de unificar diversos puntos de vista planteados por diferentes autores, acerca del nuevo rostro de la CTPD en el mundo. Este esfuerzo encuentra su justificación en la necesidad imperante de redefinir conceptualmente la acepción original de la cooperación horizontal.

Este nuevo concepto se sintetiza, a nuestro criterio, en el término utilizado por Alfredo Pérez Bravo y José Octavio Tripp, de *solidaridad orgánica*. Bajo este nuevo esquema, toda acción de cooperación horizontal debe tener como premisas: *la solidaridad*, como elemento indispensable de respeto y convivencia solidaria entre las partes que realizan la acción de cooperación; *la concertación*, vista como una suma de esfuerzos solidarios (Estado + ONG's + gobiernos locales + sector privado = desarrollo sostenible), combinado con la capacidad que pueda tener el Estado de conciliar los intereses de “todos” en una propuesta viable y útil para “todos”; y *la equidad*, como fundamento básico de cualquier negociación bilateral o multilateral, en el que los costos sean compartidos y prevalezca la igualdad en las obligaciones y derechos que asuma cada uno de los actores participantes en la iniciativa.

La nueva orientación de la CTPD exigirá cambios en los procedimientos y las prácticas vigentes en dos esferas decisivas, a saber, el proceso de gestión de este tipo de cooperación y la armonización que se pueda realizar entre la cooperación técnica y la cooperación económica.

En la década de los ochenta, no parecía tan necesario que la cooperación técnica

tuviera un lazo intrínseco con la cooperación económica, ya que el entorno internacional posibilitaba que ambas se desarrollaran de manera individual. El nuevo escenario mundial que se ha establecido a partir de la década de los noventa, obliga a los países en vías de desarrollo a crear nuevas estrategias y acciones que les permitan adaptarse al nuevo entorno. Una de ellas es precisamente el esfuerzo para unificar los ámbitos e intereses de la cooperación técnica y la cooperación económica.

Los países interesados en realizar acciones de cooperación bajo la modalidad de CTPD, deberán redoblar sus esfuerzos con el fin de lograr acciones concertadas y solidarias que den por resultado aportes de gran impacto para el desarrollo de los países participantes.

Los actores responsables de este tipo de cooperación, deberán procurar darle el lugar requerido para que esta sea eficaz en el servicio a los países en vías de desarrollo.

Para que la CTPD sirva como un verdadero instrumento al servicio del desarrollo de los países latinoamericanos, es indispensable que dentro de la estructura de los gobiernos, se contemple la creación de una entidad responsable de los asuntos de CTPD. Esta debe ser competente y eficiente, además de contar con todos los medios humanos, técnicos y financieros necesarios para poder gestionar y administrar el proceso de la CTPD, incluido el seguimiento que esta dependencia le pueda dar a todos los foros, reuniones, congresos y acciones aisladas que se generen sobre esta temática.

Los actores responsables de la CTPD deben aprovechar las enormes ventajas que les provee la "era de la informática". Es posible conectarse, casi de manera instantánea, con cualquier continente del globo terráqueo, lo cual facilita la realización de negociaciones a corto plazo, con pocos recursos humanos y financieros. Asimismo, posibilita el poder contar con información actualizada de las

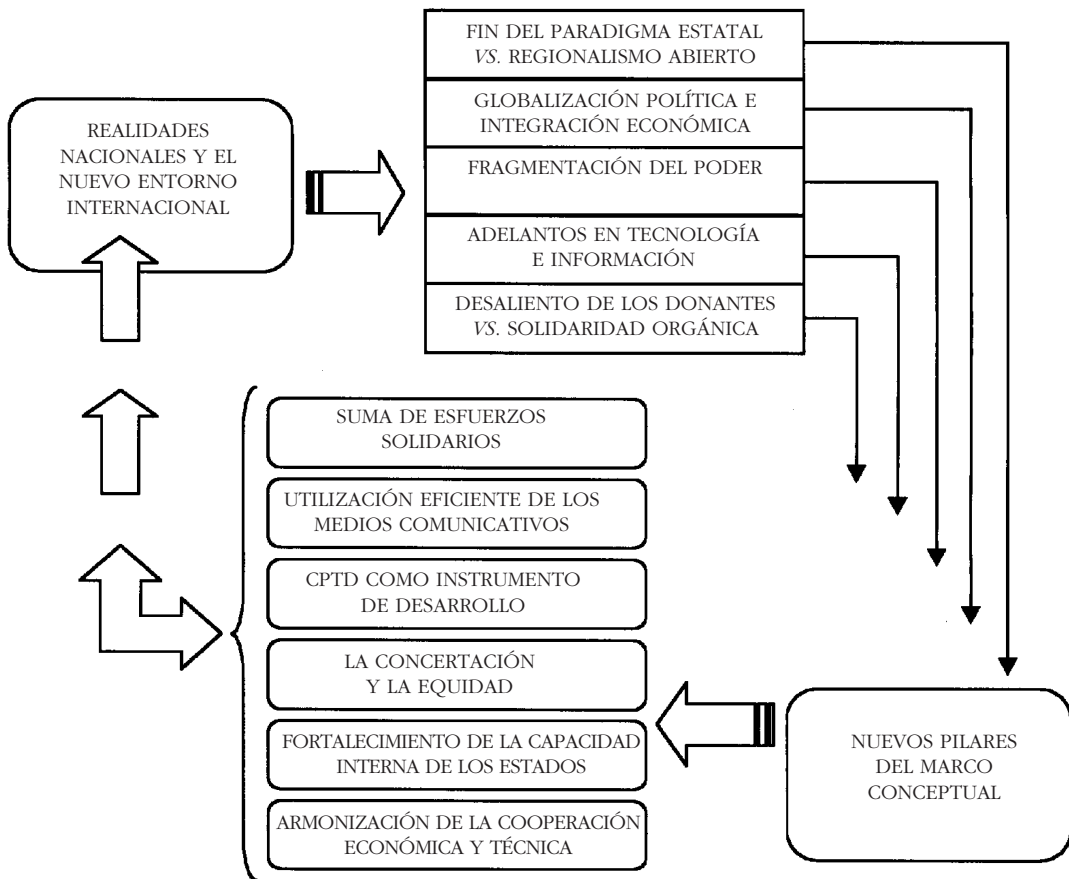
acciones y nuevas estrategias que otros países estén realizando en este campo.

El papel que tiene la CTPD en la actualidad es vital, al convertirse esta en un instrumento idóneo para transferir conocimiento. Su función principal en este terreno, es contribuir a la formación de capital humano. La gran mayoría de experiencias de CTPD realizadas hasta el día de hoy, han constituido capacitaciones a diversos grupos (académicos, ambientalistas, economistas, políticos, tecnólogos, trabajadores sociales, médicos, gerentes, empresarios, estudiantes, líderes comunales y técnicos, entre otros) en una gran cantidad de áreas como por ejemplo salud, ambiente, género, educación, infraestructura, vivienda, derechos humanos, turismo, agricultura e informática, por mencionar algunas. El efecto multiplicador que estas actividades generan es enorme y sus resultados son de un gran impacto para el desarrollo sostenido.

Es necesario que los países en vías de desarrollo tomen mayor conciencia del rol que pueden desempeñar en el campo de la CTPD, promoviéndola tanto a lo interno de sus gobiernos como en la sociedad civil y generando acciones conjuntas de gran impacto. Los países del sur han demostrado que tienen la capacidad y las herramientas necesarias para llevar a cabo extraordinarios trabajos de cooperación horizontal. Si partimos de esta realidad y reconocemos que en este nuevo entorno todos formamos parte de un mismo tren, en el que cada uno es un vagón, podemos realizar acciones aún más interesantes y de mayor beneficio para todos.

Finalmente, esta investigación pretende ser solamente el inicio de una cadena de estudios y trabajos en el tema de CTPD, que nos permitan comprender mejor el accionar del sistema internacional y el nuevo marco conceptual que tiene esta cooperación en el desarrollo futuro de nuestros países.

MAPA CONCEPTUAL
 EL NUEVO ROSTRO DE LA COOPERACIÓN HORIZONTAL -CPTD-:
 PROPUESTA CONCEPTUAL



Fuente: Elaboración propia

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Chilena de Cooperación Internacional; "Catastro de oferta de CTPD del gobierno de Chile", Santiago, Chile, 1993.
- Agencia de Cooperación Internacional de Chile; *Memoria 1997*, Santiago, Chile, 1997.
- Allemano, Erick; "La base de datos sobre CTPD más grande del mundo proporciona a las empresas servicios de capacitación y asesoramiento", En: *Revista de Naciones Unidas Cooperación Sur*, Nueva York, 1996.
- Atria, Raúl y Rivera, Sergio; "Lineamientos básicos sobre cooperación técnica para la década de los noventa", Santiago, 1997.
- Benn, Denis; "Cooperación sur-sur. Un aspecto estratégico de la cooperación internacional para el desarrollo", En: *Revista de Naciones Unidas Cooperación Sur*, Nueva York, 1996.
- CEPAL; "Transformación productiva con equidad. La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los noventa". PNUD, Santiago de Chile, marzo de 1990.
- Corea, Gamani; "La importancia de la cooperación sur-sur en la mundialización y la liberalización del mundo contemporáneo", En: *Revista de Naciones Unidas Cooperación Sur*, Nueva York, 1996.
- Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, "Reunión de Países Principales para CTPD", Santiago, Chile, 17-19 de noviembre de 1997.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; "Ante una nueva visión de la cooperación: Memoria de la Dirección de Cooperación Internacional 1994-1998", San José, Costa Rica, marzo de 1998.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; "Catálogo de oferta cooperación técnica entre países en desarrollo", San José, Costa Rica, 1997.
- Naciones Unidas; "Informe del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo", Nueva York, 1997.
- _____; *Cooperación Técnica entre los países en desarrollo*, Nueva York, 7 de abril de 1995.
- _____; "Informe del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo sobre la labor realizada en el noveno período de sesiones", Nueva York, 6 de junio de 1995.
- _____; *Cooperación Sur*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, Número 2, 1998.
- _____; *Cooperación Sur*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, Número 1, 1998.
- _____; *Plan de acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo*, Documento aprobado por la Conferencia sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo convocada por la Organización de Naciones Unidas, Buenos Aires, Argentina, septiembre de 1978.
- _____; "Nuevas orientaciones de la cooperación técnica entre los países en desarrollo". 7 de abril de 1995.
- Pérez, Alfredo y Tripp, José; "Hacia un enfoque estratégico de la cooperación regional", En: *Revista de Naciones Unidas Cooperación Sur*, Nueva York, 1996.
- Pérez, Alfredo y Sierra, Iván; *Cooperación técnica internacional: la dinámica internacional y la experiencia mexicana*, Programa de Naciones Unidas para el

Desarrollo (PNUD), la Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto Mexicano de Cooperación Internacional, Primera Edición, México, diciembre de 1998.

Sánchez, Walter; *La evolución de la cooperación internacional: América Latina ayúdate a ti misma*, Instituto de Estudios

Internacionales de la Universidad de Chile, Santiago, Chile, 1998.

Vergara, Raúl; "La cooperación horizontal: conceptos generales", Segundo Curso de Gestión de la Cooperación, Agencia Chilena de Cooperación Internacional, Octubre de 1998.

Ethel Abarca Amador
Apdo Postal 10022-1000 San José
abarcaethel@hotmail.com